

# DIP. FED. OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA

---

## INFORME DE ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

**Primer Año Legislativo de la Cámara De Diputados  
LXIV Legislatura del Congreso de la Unión**

Palacio de San Lázaro, a 1° de septiembre del 2019.



[olga.elizondo@diputados.gob.mx](mailto:olga.elizondo@diputados.gob.mx)



[@olgajulianaeg](https://www.facebook.com/olgajulianaeg)



[@olgajulianaeg](https://twitter.com/olgajulianaeg)

## Contenido

### 1. Presentación

A la ciudadanía ..... 3

A la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ..... 4

**2. Toma de protesta** ..... 5

**3. Comisiones legislativas** ..... 6

**4. Asistencia al Pleno** ..... 6

**5. Iniciativas** ..... 7

**6. Propositiones con punto de acuerdo** ..... 12

**7. Participación en la elaboración del proyecto de leyes secundarias en materia educativa** ..... 15

**8. Intervenciones en el Pleno** ..... 18

**9. Publicaciones** ..... 21

**10. Eventos** ..... 22

**11. Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social** ..... 30

Numeraria de iniciativas y propositiones con punto de acuerdo de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social ..... 30

Iniciativas impulsadas en coalición parlamentaria ..... 32

## 1. Presentación.

### A la ciudadanía:

La representación popular es expresión de la voluntad ciudadana en la construcción del proyecto de país que anhelamos las y los mexicanos. Por esta razón, nuestro actuar como diputadas y diputados no es a título personal ni debe dirigirse a la protección de intereses personales, sino a la salvaguarda de las causas y aspiraciones más sentidas de la ciudadanía que representamos.

Con el presente Informe Legislativo, atiendo la responsabilidad de rendir cuentas a las y los ciudadanos del Distrito 2 de Tamaulipas que confiaron en mi para representarles, pero también a aquellos que, si bien no se identificaron con mis propuestas al momento de emitir su voto, estoy segura se convencerán tras conocer los resultados de mi trabajo legislativo.

Los principios que defiendo como representante, pero también como persona, mujer y madre de familia, son la búsqueda de un país libre, con justicia social, dignidad e igualdad. Congruente con ello, mi trabajo legislativo es un esfuerzo para contribuir a la mejora de las condiciones sociales y económicas de las familias mexicanas, porque solo así lograremos un México con bienestar, paz y felicidad.



## **A la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados:**

Con fundamento en el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente, que a la letra dice:

*Artículo 8.*

*1. Serán obligaciones de los diputados y diputadas:*

*I. al XV. (...)*

*XVI. Presentar un Informe anual sobre el desempeño de sus labores, ante los ciudadanos de su distrito o circunscripción, del cual deberá enviar una copia a la Conferencia, para su publicación en la Gaceta;*

*XVII. al XXI. (...)*

Presento mi Informe Legislativo correspondiente al Primer Año Legislativo de la Cámara de Diputados, que va del 1° de septiembre del 2018 al 31 de agosto de 2019.

En este documento doy cuenta de mi trabajo como diputada federal representante del Distrito 2 de Tamaulipas, con cabecera en Reynosa; así como de mi labor como coordinadora de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.



## 2. Toma de protesta.



Con fundamento en el artículo 8, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente, el día 29 de agosto del 2018 rendí protesta como diputada federal integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Asimismo, con fecha 24 de agosto del 2018 fui nombrada “vicecoordinadora” de este grupo parlamentario. Gracias a la confianza de las y los diputados de Encuentro Social, el 1° de febrero del 2019 fui designada “coordinadora”.

### 3. Comisiones legislativas.

Con fundamento en el artículo 6 fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente, participé en las siguientes comisiones legislativas ordinarias:

- ❖ **Atención a Grupos Vulnerables.** Integrante.
- ❖ **Ganadería.** Integrante.
- ❖ **Relaciones Exteriores.** Integrante.

Al interior del grupo parlamentario, se acordó que aquellas diputadas y/o diputados que fueran designados “coordinador (a)” y “vicecoordinador (a)” no podrán acceder simultáneamente a una secretaría o presidencia de las comisiones legislativas, con la finalidad de que las demás diputadas y diputados del referido grupo parlamentario pudieran acceder a un cargo de liderazgo en la Cámara de Diputados. Cabe destacar que este acuerdo lo cumplí plenamente.

### 4. Asistencia al Pleno.

Durante el Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año Legislativo, se celebraron 39 sesiones, de las cuales asistí a 38 y solo tuve una inasistencia justificada. Para el receso de este primer periodo se llevó a cabo un periodo extraordinario, mismo al que asistí.

En cuanto al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias, se celebraron 22 sesiones, de las cuales asistí a 21 y solo tuve una inasistencia justificada. En el receso de este segundo periodo se realizaron tres periodos extraordinarios, de los cuales asistí a todos.



## 5. Iniciativas.

Con base en el artículo 6, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente, que establece el derecho de las y los diputados de “iniciar leyes, decretos y presentar proposiciones ante la Cámara”, durante el Primer Año Legislativo impulsé un total de 49 Iniciativas de ley.

Numeraria de iniciativas de ley					
Tipo de presentación	Estado de las iniciativas				
	Aprobadas	Retiradas	Desechadas	Pendientes	Total
Adherente	4	7	0	22	33
De Grupo	1	2	0	2	5
Diversos Grupos Parlamentarios	1	0	0	1	2
<b>Iniciante</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>9</b>
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>10</b>	<b>0</b>	<b>29</b>	<b>49</b>

**Fuente:** Elaboración propia con información del sistema de información “Conoce a tus diputadas (os)” de la Cámara de Diputados. Consultado el 31 de agosto del 2019: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/info\\_diputados.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php)

De las 49 iniciativas, presenté nueve como “iniciante”: una fue retirada, cinco están pendientes de dictamen y tres fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados.



Iniciativas de ley presentadas como “iniciante”			
Ordenamientos a modificar	Comisión (es) dictaminadoras	Objetivo	Estado actual
Reforma al artículo 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.	Hacienda y Crédito Público.	Obligar a las instituciones de crédito a ofrecer un producto básico bancario para las y los menores de edad que sean mayores de 15 años, y que presten sus servicios laborales en los términos de la Ley Federal del Trabajo.	<b>Aprobada.</b> (7-mar.-2019) ----- La minuta se encuentra en la Cámara de Senadores.
Reforma y adición de diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	Unidas de Ganadería y Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.	Incluir como objeto de la ley fomentar entre los asociados de organizaciones ganaderas el uso de fuentes de energías limpias y renovables para el desarrollo de las actividades ganaderas, a fin de potenciar el sector.	<b>Aprobada.</b> (9-abr.-2019) ----- Se encuentra en la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación.
Adición al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.	Desarrollo Social.	Garantizar que los requisitos y lineamientos de las reglas de operación de los programas de desarrollo social puedan ser cumplidos con facilidad por las personas en situación de vulnerabilidad; incluso, exentar de su cumplimiento a las personas con problemas de movilidad, salud, pobreza y marginación extremas, así como circunstancias de vulnerabilidad que les impida recibir los apoyos sociales y sujetar las reglas de operación a los principios de la política de Desarrollo Social.	<b>Aprobada.</b> (30-abr.-2019) ----- Se encuentra en la Cámara de Senadores para su discusión y aprobación.





Iniciativas de ley presentadas como “iniciante”			
Ordenamientos a modificar	Comisión (es) dictaminadoras	Objetivo	Estado actual
Adición al artículo 7 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.	Igualdad de Género.	Facultar al Instituto Nacional de las Mujeres para promover, impulsar y consolidar, en coordinación con la Secretaría de Economía, el desarrollo de empresas o proyectos productivos que beneficien a mujeres. Asimismo, promover la actividad y capacidad exportadora de los mismos.	<b>Pendiente.</b>
Reforma al artículo 18 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Economía, Comercio y Competitividad.	Incorporar con voz y voto a un representante de cada uno de los consejos estatales y de la Ciudad de México en las sesiones del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	<b>Pendiente.</b>
Reforma, adición y derogación de diversas disposiciones de los artículos 69 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Puntos Constitucionales.	Establecer que la Ley Orgánica del Congreso de la Unión determinará el formato de sesión mediante el cual el presidente de la República entregará el Informe  Asimismo, establecer como facultad exclusiva del Senado de la República discutir, modificar y, en su caso, aprobar la Estrategia Nacional de Seguridad Pública que anualmente le envíe el presidente de la República, durante la apertura del segundo periodo de sesiones ordinarias del Congreso,	<b>Pendiente.</b>
Ley General de Educación,	Educación.		<b>Pendiente.</b>



Iniciativas de ley presentadas como “iniciante”			
Ordenamientos a modificar	Comisión (es) dictaminadoras	Objetivo	Estado actual
Proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal	Justicia  Con Opinión de - Igualdad de Género	Tipificar el delito de lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género.	<b>Pendiente</b>
Reforma a los artículos 180 de la Ley Federal del Trabajo y 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.	Unidas de Trabajo y Previsión Social, y Hacienda y Crédito Público.	Incluir a las obligaciones de los patrones que tengan a su servicio menores de dieciocho años, gestionar ante instituciones bancarias, para que reciban su salario a través de un producto bancario de nómina, depósito o ahorro y obligar a las instituciones a ofrecer productos básicos a menores de edad, mayores a 15 años, que presten servicios laborales.	<b>Retirada.</b>  (14-feb.-2019)

**Fuente:** Elaboración propia con información del sistema de información “Conoce a tus diputadas (os)” de la Cámara de Diputados. Consultado el 31 de agosto del 2019: [http://siti.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/info\\_diputados.php](http://siti.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php)

Las iniciativas que he impulsado son congruentes con los principios que defiendo y con las propuestas que promoví entre las y los ciudadanos del Distrito 2 de Tamaulipas. Buscan contribuir con la inclusión y la garantía de los derechos de las personas y familias en situación de vulnerabilidad, la protección del medio ambiente y el fortalecimiento de la economía, principalmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Con las iniciativas aprobadas por el Pleno de la Cámara de Diputados se logrará lo siguiente:

- ✓ **Reforma a la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.** Al fomentar el uso de energías limpias y renovables entre las organizaciones dedicadas a las actividades pecuarias, se aportará a que la ganadería sea una actividad económica sustentable y, en consecuencia, se contribuirá a la atención del reto global del cambio climático y el efecto invernadero; además de que favorecerá la economía de las familias, quienes podrán adquirir alimentos de origen pecuario a menor costo.
  
- ✓ **Reforma a la Ley General de Desarrollo Social.** Favorecerá la inclusión de las personas en situación de vulnerabilidad, como mujeres, niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, entre otras, en el acceso a los programas sociales sujetos a reglas de operación.
  
- ✓ **Reforma a la Ley de Instituciones de Crédito.** Apoyará a la inclusión de las y los jóvenes mayores de 15 años y menores de 18 años en los servicios financieros, lo que favorecerá la seguridad del dinero que reciben producto de su trabajo o de un programa social, así como el acceso a los beneficios bancarios y la promoción de la educación financiera.

Esta última iniciativa se dictaminó en conjunto con la presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, con el propósito de otorgar a las y los jóvenes el derecho de acceder a los servicios bancarios y favorecer la transparencia del destino de los recursos públicos dirigidos a los programas de becas.

Cabe destacar que, de acuerdo con la información contenida en el portal web “Conoce a tu diputado” de la Cámara de Diputados, revisado el 31 de agosto del 2019, fui considerada una de los dos diputados federales mejor evaluados de esta

cámara, pues cuento con el mayor número de iniciativas de ley aprobadas por el Pleno durante este primer año legislativo.

## 6. Proposiciones con punto de acuerdo.

Con base en el artículo 6, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados vigente, durante el Primer Año Legislativo impulsé un total de cuatro proposiciones con punto de acuerdo.

Numeraria de proposiciones con punto de acuerdo					
Tipo de presentación	Estado de las proposiciones con punto de acuerdo				
	Aprobadas	Retiradas	Desechadas	Pendientes	Total
Adherente	0	0	0	0	0
De Grupo	0	0	0	0	0
Diversos Grupos Parlamentarios	0	0	1	0	1
Proponente	1	0	1	1	3
Total	1	0	2	1	4

**Fuente:** Elaboración propia con información del sistema de información “Conoce a tus diputadas (os)” de la Cámara de Diputados. Consultado el 31 de agosto del 2019: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/info\\_diputados.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php)

Al respecto, impulsé tres proposiciones con punto de acuerdo en calidad de “proponente”, de las cuales dos fueron aprobadas (una por el Pleno de la Cámara de Diputados y otra por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión) y una fue deseada.



Proposiciones con punto de acuerdo presentadas como “proponente”			
Autoridad a la que se dirige	Comisión (es) dictaminadoras	Objetivo	Estado actual
A los gobiernos de las entidades federativas.	Comunicaciones y Transportes.	Exhortar a los gobiernos de las entidades federativas a atender los lineamientos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, con el fin de acceder a los recursos para el mejoramiento del transporte público y la movilidad de las personas con discapacidad. Asimismo, que el uso de los recursos de este fondo se rija bajo el principio de transparencia.	<b>Aprobada.</b> (12-feb.-2019)
Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas.	Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.	Exhortar a la Secretaría de Salud y sus homólogas en las entidades federativas diseñen una estrategia de prevención del suicidio dirigida jóvenes de 15 a los 29 años, y se incluya como tema prioritario en el Programa Sectorial de Salud.  Asimismo, que las autoridades del sector implementen programas de actualización y capacitación para la prevención y el diagnóstico, dirigidos a profesionales de la salud del primer nivel.	<b>Aprobada.</b> (21-ag.-2019)
INFONAVIT	Vivienda.	Exhortar al titular del INFONAVIT a que suspenda: los desalojos de vivienda en todo el territorio nacional, hasta que se revise la política pública en materia de vivienda; la venta de cartera vencida y vivienda adjudicada a favor de particulares; y la cobranza extrajudicial por parte del Instituto, realizada por empresas subcontratadas.	<b>Desechada</b> art. 184 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados. (28-en.-2019)



		Asimismo, transparentar el procedimiento de pago por la cancelación del contrato a la empresa Telra Reality, que fue contratada para el control del programa Cambiavit.	
--	--	---	--

**Fuente:** Elaboración propia con información del sistema de información “Conoce a tus diputadas (os)” de la Cámara de Diputados. Consultado el 1° de agosto del 2019: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/info\\_diputados.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/info_diputados.php)

Al igual que con las iniciativas de ley, las proposiciones con punto de acuerdo que he impulsado son congruentes con los principios que represento, así como con las propuestas que promoví durante el periodo de campaña del Proceso Electoral Federal 2017-2018.

Con el punto de acuerdo dirigido a las entidades federativas, aprobado por el Pleno de la Cámara de Diputados, se busca que los gobiernos de los 31 estados y de la Ciudad de México se apeguen a los lineamientos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad (DOF: 26/02/2019), a fin de coadyuvar a la garantía del derecho a la movilidad y a la inclusión de las personas con discapacidad.

Por otro lado, el punto de acuerdo en materia de prevención del suicidio, que fue aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, pretende que las instancias de salud federales y estatales fortalezcan sus acciones preventivas, con la finalidad de contener la problemática del suicidio, que, según la Organización Mundial de la Salud (2016), actualmente representa la segunda causa de muerte en el mundo.



## 7. Participación en la elaboración del proyecto de leyes secundarias en materia educativa.

En el marco de la elaboración del proyecto de leyes secundarias en materia educativa, asistí a diversas reuniones de trabajo convocadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP), donde presenté las siguientes propuestas para incluir en la Ley General de Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

Propuestas para integrar en el proyecto de Ley General de Educación		
Tema	Descripción	Artículo
Derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes repatriados	Garantizar el acceso a la educación a niñas, niños y jóvenes repatriados o en retorno por voluntad, y que se encuentran en edad de cursar los niveles de preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior; así como los trámites para incorporarse a los centros educativos de manera ágil y sencilla.	Artículo 9, fracción XI
Derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes desplazados	Garantizar a las niñas, niños y jóvenes desplazados por causas de inseguridad, conflictos de carácter social o religioso, o por reubicación laboral de sus padres.	Artículo 9, fracción XI
Educación ambiental	Integrar en los planes de estudios de los niveles de educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, la Educación Ambiental, a efecto de incentivar en las niñas y los niños el respeto y cuidado del medio ambiente.	Artículo 30, fracción XV
Educación socioemocional	Implementar la educación socioemocional (talleres, clases especiales, sesiones privadas, etc.), con el fin de prevenir conflictos emocionales personales o colectivos entre el alumnado, a través de personal profesional en cada nivel de educación.	Artículo 30, fracción XI
Escuelas de tiempo completo	Impulsar la implementación de las escuelas de tiempo completo a nivel preescolar y primaria, para el mejoramiento del desempeño escolar y favorecer a padres y madres trabajadoras.	Artículo 9, fracción VIII
Igualdad de género	Fomentar la igualdad de género con el propósito de incentivar una cultura de inclusión y respeto.	Artículo 30, fracción IX



Propuestas para integrar en el proyecto de Ley General de Educación		
Tema	Descripción	Artículo
Cultura de protección de datos personales en alumnas y alumnos	Incluir en los planes y programas de estudios el fomento a la cultura de protección de datos personales en alumnas y alumnos.	Artículo 30 fracción XV
Cultura en Protección Civil	Integrar en los planes de estudio estrategias para la promoción de una cultura de Protección Civil entre las y los estudiantes, los docentes, las autoridades educativas, y madres y padres de familia; elaborando planes preventivos y de acción ante contingencias, mitigación de riesgos y atención de desastres.	Artículo 30, fracción XVI
Comunidades rurales	Garantizar el acceso a la educación a las comunidades rurales.	Artículo 76
Derecho a la educación mediante tramites sencillos y expeditos a niñas, niños y jóvenes repatriados y desplazados	Garantizar a niños, niñas y jóvenes repatriados o desplazados el acceso al sistema educativo mediante trámites sencillos.	Artículo 142, párrafo tercero
Protección de datos personales	Proteger la información confidencial y datos personales que estén en posesión de las y los prestadores de servicios educativos.	Artículo 170, fracción XXVII

**Fuente:** Elaboración propia.



## Propuestas para integrar en el proyecto de Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Tema	Descripción	Artículo
Objetivo de la ley	Fortalecer la formación, capacitación y actualización de las y los maestros.	Artículo 1, fracción IV
Elementos esenciales para un mejor desempeño	Obligar a las autoridades educativas a proveer a las y los maestros de las herramientas necesarias para el buen desempeño de su labor.	Artículo 2
Perfiles del sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros.	Favorecer al personal sujeto de la ley en materia, a través de mecanismos que les permitan profesionalizarse.	Artículo 8
Perfil psicológico	Facultar a la Secretaría de Educación Pública para diseñar el perfil profesional, socioemocional y de habilidades del personal docente.  Por otro, lado simplificar los trámites administrativos para el personal de la educación.	Artículo 14, fracción XI
Suplencia con base en la personalidad y jerarquía	En caso de ausencia del secretario, este deberá designar al subsecretario que lo representará en las reuniones de la materia.	Artículo 29
Obligación de capacitación atendiendo a la evaluación	Establecer las características para el acceso a los cursos de formación, capacitación y actualización, de acuerdo con la evaluación diagnóstica y las cuales deberán ser acordes con las capacidades, intereses y habilidades del personal.	Artículo 35
Responsabilidad administrativa	Establecer que quienes afecten la legalidad del proceso de admisión o promoción docente, incurrirán en una responsabilidad administrativa que será merecedora de sanción.	Artículo 48
Derecho de nombramiento	Indicar que, para el acceso a una plaza docente definitiva en la educación básica, el interesado no deberá tener una nota mala fundada y motivada en su expediente.	Artículo 50
Derecho de nombramiento	Indicar que, para el acceso a una plaza docente definitiva en la educación media superior, el interesado no deberá tener una nota mala fundada y motivada en su expediente.	Artículo 68



## Propuestas para integrar en el proyecto de Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros

Tema	Descripción	Artículo
Asesoría técnica pedagógica	Establecer que la función de la asesoría técnica pedagógica será acompañar, apoyar, asesorar, sugerir y proponer a los colectivos docentes acciones y herramientas para la mejora de la práctica educativa.	Artículo 85
Responsabilidad administrativa	Establecer que el funcionario que vulnere las estructuras ocupacionales autorizadas en los procesos de apertura, crecimiento o modificación de los centros escolares, incurrirá en una falta administrativa.	Artículo 104
Transparencia, acceso a la información y protección de datos	Indicar que la información que se genere a partir de la aplicación del contenido de la ley, se sujetará a la normatividad en materia de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales.	Artículo 113

Fuente: Elaboración propia.

### 8. Intervenciones en el Pleno.

Durante el Primer Año Legislativo de la Cámara de Diputados, tuve once intervenciones en el Pleno, algunas para presentar las iniciativas que impulsé, otras para expresar un posicionamiento en representación del grupo parlamentario o formular una pregunta hacia las comparecencias de funcionarios del Ejecutivo federal.

Por acuerdo de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, se determinó que aquellas diputadas y/o diputados designados coordinador (a) y vicecoordinador (a) participarían en tribuna en menor medida, a fin de que las y los demás legisladores pudieran pronunciarse ante el Pleno en representación del grupo parlamentario.



Intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados		
Propósito	Fecha	URL
Presentación de iniciativa de reforma a los artículos 180 de la Ley Federal del Trabajo y 48 Bis 2 de la Ley de Instituciones de Crédito.	11 de septiembre del 2019	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=oCZDyAkYUdM">https://www.youtube.com/watch?v=oCZDyAkYUdM</a>
Comparecencia de la titular de la SEDATU, para realizar el análisis del VI informe de Gobierno del presidente de la República.	16 de octubre del 2019	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=wfYUxGEASgs">https://www.youtube.com/watch?v=wfYUxGEASgs</a>
Comparecencia de la titular de la SEDATU, para realizar el análisis del VI informe de Gobierno del presidente de la República.	16 de octubre del 2019	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=wfYUxGEASgs">https://www.youtube.com/watch?v=wfYUxGEASgs</a>
Presentación de iniciativa de reforma y adición a diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas y de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.	8 de noviembre del 2018	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=QCMJtWUFOVA">https://www.youtube.com/watch?v=QCMJtWUFOVA</a>
Comparecencia del titular de la SHCP, para analizar las iniciativas del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019.	17 de diciembre del 2019	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=cvKTGkBORAI">https://www.youtube.com/watch?v=cvKTGkBORAI</a>
Comparecencia del titular de la SHCP, para analizar las iniciativas del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019.	17 de diciembre del 2019	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=cvKTGkBORAI">https://www.youtube.com/watch?v=cvKTGkBORAI</a>
Comparecencia del titular de la SHCP, para analizar las iniciativas del Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2019.	17 de diciembre del 2019	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=cvKTGkBORAI">https://www.youtube.com/watch?v=cvKTGkBORAI</a>

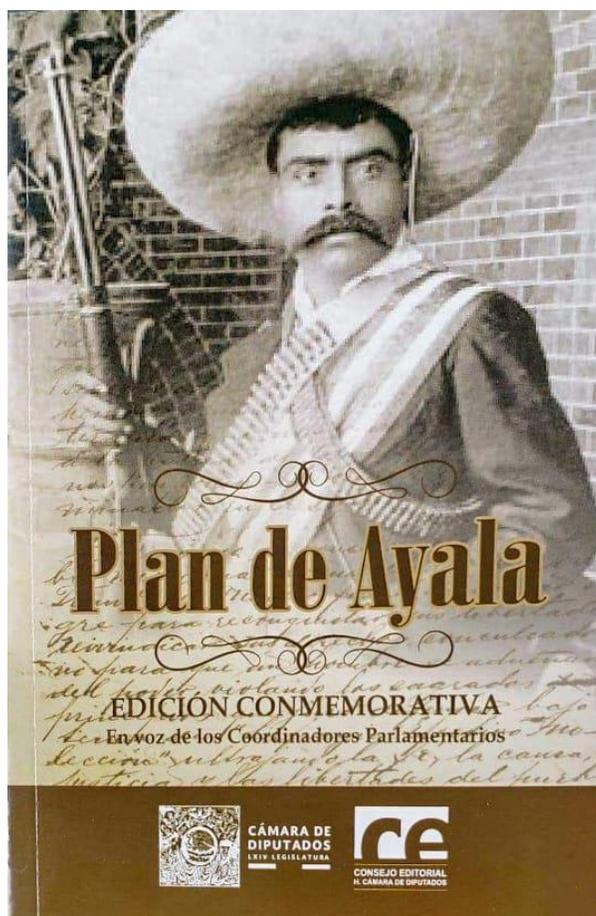


Intervenciones en el Pleno de la Cámara de Diputados		
Propósito	Fecha	URL
Económico para el Ejercicio Fiscal 2019.		
Presentación de iniciativa de adición al artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social.	18 de diciembre del 2019.	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=t2eolHqs_nM">https://www.youtube.com/watch?v=t2eolHqs_nM</a>
Posicionamiento a favor del dictamen que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional, en representación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.	28 de febrero del 2019	<a href="https://www.youtube.com/watch?v=jl5Xlo68EHM">https://www.youtube.com/watch?v=jl5Xlo68EHM</a>
Reforma a la Ley del Seguro Social, Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y Ley Federal del Trabajo (desde la curul).	26 de abril del 2019	
Homenaje póstumo a la ciudadana María de los Ángeles Morena Uriegas (desde la curul).	29 de abril del 2019	

**Fuente:** Elaboración propia con base en el “Sistema de Información para la Estadística Parlamentaria” (INFOPAL) de la Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. Consultado el 18 de julio del 2019: [http://www.diputados.gob.mx/sistema\\_legislativo\\_LXIV.html](http://www.diputados.gob.mx/sistema_legislativo_LXIV.html)



## 9. Publicaciones.



En el marco del aniversario luctuoso del revolucionario Emiliano Zapata, el 10 de abril participé en el libro de edición conmemorativa del “Plan de Ayala” con el artículo titulado “Mujeres campesinas: la agenda pendiente”, el cual fue editado por el Consejo Editorial de la Cámara de Diputados.



[olga.elizondo@diputados.gob.mx](mailto:olga.elizondo@diputados.gob.mx)



[@olgajulianaeg](https://www.facebook.com/olgajulianaeg)



[@olgajulianaeg](https://twitter.com/olgajulianaeg)

## 10. Eventos.

Durante el Primer Año Legislativo formé parte de diversos encuentros legislativos y espacios de diálogo, donde promoví la agenda ciudadana que represento. De esta manera, destaco mi participación en los siguientes eventos y espacios de diálogo:

### ***Toma de protesta al Presidente electo Andrés Manuel López Obrador.***

Con fundamento en el artículo 74, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 1° de diciembre del 2018 las y los diputados federales asistimos a la expedición del “Bando Solemne” con que se dio a conocer a la ciudadanía la declaratoria del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que confirma al Licenciado Andrés Manuel López Obrador como Presidente Electo.



### ***Conferencia de prensa para tipificar el delito.***

El 4 de abril del 2019, en conferencia de prensa donde participaron coordinadores parlamentarios y mujeres víctimas, me sumé a la iniciativa de ley para tipificar las lesiones físicas con agentes químicos como un delito grave, las cuales deberán ser analizadas por motivos de género cuando las víctimas sean mujeres.



### ***Agentes aduanales.***

El 24 de abril asistí a una reunión con la Jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Dra. Margarita Ríos-Farjat, con la finalidad de dialogar sobre la elaboración de proyectos legislativos de proposiciones con puntos de acuerdo que coadyuven en la regularización de los vehículos conocidos como “autos chocolate”, localizados en la frontera norte del país.





***Concentración por la soberanía del país.***

El 8 de junio asistí a la convocatoria del presidente Andrés Manuel López Obrador para celebrar la defensa de la dignidad y la soberanía de México, donde participaron ciudadanos, empresarios y servidores públicos. La congregación se llevó a cabo en la ciudad fronteriza de Tijuana, Baja California.



### ***Foro Regional sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.***

E 13 de junio participé en el Foro Regional sobre el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, en Monterrey, Nuevo León, donde nos reunimos líderes políticos y sociales de la región noreste del país.

Durante mi intervención, manifesté que uno de los retos del PND es voltear hacia los municipios, pues es el vínculo más próximo del gobierno con la sociedad.



### ***Reunión con representantes de cámaras empresariales.***

El 17 de junio, como integrante de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, participé en la reunión de análisis del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 con representantes de las organizaciones empresariales.

Se dialogó sobre la importancia de construir un plan que represente los intereses y las aspiraciones de las y los mexicanos; que sea generador de empleos y de bienestar, y que brinde seguridad y paz.



### ***Foro "Mujeres en el motociclismo".***

El 19 de junio acompañé al diputado Francisco Saldivar Camacho en el foro "Mujeres en el motociclismo", organizado con la finalidad de reconocer a las mujeres motociclistas y visibilizar el derecho a la movilidad de las personas que lo practican.



### ***Reunión con la Fiscalía General de la República sobre la Ley Nacional de Extinción de Dominio.***

En el marco del proceso de aprobación de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, el 24 de julio convoqué a una reunión de diálogo entre las y los diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social y representantes de la Fiscalía General de la República, con la finalidad de discutir los retos de la ley en comento que busca incidir en el combate a la delincuencia y al crimen organizado.



### ***25 años de la Biblioteca Legislativa.***

El 25 de julio asistí a la celebración del Vigésimo Quinto Aniversario de la Biblioteca Legislativa de la H. Cámara de Diputados y la reinauguración del Museo Legislativo. La Dra. Beatriz Gutiérrez Muller, reconocida literata y esposa del presidente Andrés Manuel López Obrador, asistió a esta ceremonia.





### ***Ratificación de Arturo Herrera Gutiérrez como Secretario de Hacienda y Crédito Público.***

El 18 de julio las y los coordinadores parlamentarios tuvimos una reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito público, Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez, con la finalidad de conocer su estrategia para impulsar la política económica de nuestro país y mejorar la economía de las familias mexicanas.

Asimismo, el 19 de julio en el Pleno de la Cámara de Diputados ratificamos el nombramiento del secretario.





***Foro sobre el derecho a la educación de las personas sordas.***

El 27 de julio realicé en la Cámara de Diputados el “Foro sobre el derecho a la educación de las personas sordas”, que tuvo la finalidad de que las personas sordas se expresaran en torno a los retos normativos e institucionales para ser incluidas en la política educativa del país.



## **11. Coordinación del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.**

El 1° de febrero del 2019 fui nombrada coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social. En funciones, impulsé el diálogo democrático entre las y los diputados de Encuentro Social, con la finalidad de promover una agenda legislativa que concentrara las demandas sociales de cada uno de los distritos electorales que representamos. Al respecto, es importante señalar que las y los diputados de este grupo parlamentario fuimos electos por el principio de mayoría relativa, es decir, por el voto directo de la ciudadanía.

De igual forma, busqué un diálogo democrático y respetuoso de la pluralidad de ideas con las y los representantes de las otras fuerzas parlamentarias. Es el caso de las reuniones de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO), órgano que ha sido elemental para la generación de acuerdos en torno a los temas que forman parte de cada una de las agendas legislativas.

## **Numeraria de iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo de las y los diputados del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.**

De acuerdo con información de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, durante el Primer Año Legislativo de la LXIV Legislatura, se presentaron 1, 773 iniciativas, de las cuales 179 fueron presentadas por diputadas y diputados de Encuentro Social; cifra que representa el 10.1% del total de iniciativas presentadas por los grupos parlamentarios.



Numeraria de iniciativas presentadas					
Origen	Presentadas	Aprobadas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
<b>Encuentro Social</b>	179	11	0	14	154
<b>Total</b> (todos los GP)	1773	107	17	178	1471

**Fuente:** Elaboración propia con base en el “Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria” (INFOPAL) de la Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. Consultado el 1° de agosto del 2019: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadro\\_iniciativas\\_origen\\_status\\_con\\_ligaslxiv.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_iniciativas_origen_status_con_ligaslxiv.php)

Asimismo, durante el Primer Año Legislativo se presentaron 2, 118 proposiciones con punto de acuerdo, de las cuales 73 fueron impulsadas por diputadas y diputados de Encuentro Social; esta cifra representa el 3.5% del total de proposiciones con punto de acuerdo presentadas por los grupos parlamentarios.

Numeraria de proposiciones con punto de acuerdo presentadas						
Origen	Presentadas	Aprobadas	Resueltas	Desechadas	Retiradas	Pendientes
<b>Encuentro Social</b>	73	19	0	34	1	19
<b>Total</b> (todos los GP)	2, 118	371	16	778	50	903

**Fuente:** Elaboración propia con base en el “Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria” (INFOPAL) de la Cámara de Diputados. LXIV Legislatura. Consultado el 1° de agosto del 2019: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadro\\_proposiciones\\_origen\\_status\\_con\\_ligaslxiv.php](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_proposiciones_origen_status_con_ligaslxiv.php)

El Grupo Parlamentario de Encuentro Social está integrado por 29 diputadas y diputados, número que representa el 5.8% de la Cámara de Diputados. Para este primer año legislativo, en promedio cada legislador presentó 6.2 iniciativas de ley y 2.5 proposiciones con punto de acuerdo.

### **Iniciativas impulsadas en coalición parlamentaria.**

Encuentro Social integra una coalición política con los grupos parlamentarios de MORENA y del Partido del Trabajo. Durante el Primer Año Legislativo, se apoyaron diversas iniciativas de ley dirigidas a la construcción del andamiaje constitucional y legal que sustentará jurídicamente el ejercicio de gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Acorde con el propósito de lograr una transformación basada en la generación de bienestar y justicia social, la austeridad gubernamental y la lucha contra la corrupción, en la Cámara de Diputados se han defendido reformas constitucionales y legales en materia de seguridad, derecho a la educación, derecho al trabajo, procuración de justicia, austeridad republicana, combate a la corrupción, entre otras. Estas reformas están dirigidas a la salvaguarda del Estado de Derecho, la existencia de un gobierno responsable y austero, una distribución de la riqueza pública en condiciones de igualdad y la consecución del bienestar social. Algunas de las reformas constitucionales y legales aprobadas durante este primer año legislativo son las siguientes:

- ✓ **Reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.** Se configuró la estructura orgánica de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; se creó la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y la Fiscalía General de la República (FGR),

esta última como un organismo autónomo e independiente del Poder Ejecutivo.

- ✓ **Ley de Egresos y Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019.** Acorde con el principio de austeridad y una visión de desarrollo, se aprobó el presupuesto para ejercer durante el año 2019, así como el presupuesto que ingresará a las arcas del gobierno a través de las actividades económicas y de la recaudación de impuestos.
  
- ✓ **Catálogo de delitos susceptibles de prisión preventiva oficiosa.** Se reformó el artículo 19 constitucional para ampliar el catálogo de delitos con nueve delitos más que serán merecedores de prisión preventiva oficiosa: feminicidio; abuso sexual contra menores; desaparición forzada de personas y cometida por particulares; robo de casa habitación; robo al transporte de carga; robo de hidrocarburos; uso de programas sociales con fines electorales, enriquecimiento mediante actos de corrupción, e ilícitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.
  
- ✓ **Ley Nacional de Extinción de Dominio.** Se reformó el artículo 22 de la Constitución y se creó la Ley Nacional de Extinción de Dominio, con lo que se combatirá a las organizaciones delincuenciales mediante la confiscación de sus bienes de procedencia ilícita.
  
- ✓ **Reforma constitucional en materia educativa.** Se reformaron los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución con el objetivo de refundar la política educativa. Por un lado, se resignifica la educación como un derecho humano, y su carácter de obligatoria, gratuita, inclusiva, pública, laica y universal. Por otro



lado, se reivindican los derechos de las y los maestros. Las leyes secundarias en la materia serán discutidas hacia el primer periodo ordinario del Segundo Año Legislativo.

- ✓ **Reforma a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.** Contribuirá a garantizar la democracia sindical, a través de la libre afiliación y elección de representantes sindicales. Favorecerá la imparcialidad de la justicia laboral, al desaparecer las juntas de conciliación y arbitraje y crear los tribunales laborales, que dependerán del Poder Judicial. También se reconocen los derechos laborales de las personas trabajadoras del hogar, de acuerdo con el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ratificado por México.
  
- ✓ **Reforma constitucional en materia de Guardia Nacional.** A través de esta reforma y de las leyes secundarias en la materia, se regulará la estructura orgánica y el funcionamiento de la Guardia Nacional, así como el uso de la fuerza, a fin de garantizar la seguridad de las y los mexicanos desde un enfoque de derechos humanos.
  
- ✓ **Reforma constitucional en materia de paridad.** Con esta reforma se elevó a nivel constitucional la obligación de integrar paritariamente los poderes públicos (ejecutivo, legislativo judicial y organismos públicos autónomos) de los tres niveles de gobierno (municipal, estatal y federal).
  
- ✓ **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.** Se aprobó el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 enviado por el Poder Ejecutivo. Es la

primera vez en la historia de México que la planeación del desarrollo es analizada, discutida y votada por la Cámara de Diputados.

- ✓ **Ley de Fomento a la Confianza Ciudadana.** Con la creación de esta ley se incentivará el cumplimiento de las obligaciones regulatorias y fiscales entre las personas físicas y morales.
- ✓ **Banco de Bienestar.** Sustituye al Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI), con el objetivo de garantizar el acceso sin discriminación a los servicios financieros y al crédito.

